

Surquillo, **02 JUL. 2018**

VISTO, el expediente N° 125831-2010 de fecha 23 de julio de 2010, presentado por la empresa **MOTO PERFORMANCE S.A.C.**, mediante el que solicita autorización para instalación de un elemento de publicidad exterior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el nivel de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 194° de la Constitución Política del Perú y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de conformidad con las normas reglamentarias para la instalación de elementos fijos de publicidad exterior y anuncios en el distrito; aprobado por Ordenanza N° 1094-MML que regula la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima, es competencia de las Municipalidades Distritales autorizar la ubicación de los anuncios y avisos publicitarios en los bienes de uso privado de la jurisdicción;

Que, mediante el Expediente N° 125831-2010, la empresa **MOTO PERFORMANCE S.A.C.** solicitó autorización para la instalación de un (1) elemento de publicidad de: medidas: 6.00 m x 6.00 m = total: 36 m2, tipo: luminoso, material: banner, clasificación: luminoso, Caras: una, ubicación: fachada parte superior - Av. República de Panamá N° 5329 - Surquillo;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 2309-2010-MDS, de fecha 09 de noviembre de 2010, se autorizó la instalación del citado elemento de publicidad;

Que, con fecha 06 de Febrero de 2016 se emitió la Resolución de Gerencia N° 1585 -2016, que declara el cese de la Autorización Municipal de funcionamiento otorgada a la empresa **MOTO PERFORMANCE S.A.C.**;

Que, mediante Informe N° 212-2018-GDE-MDS, la Gerencia de Desarrollo Empresarial, solicita se declare el Cese de la autorización de instalación del elemento publicitario;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emitida en el Informe N° 234 -2018 -GAJ-MDS ;

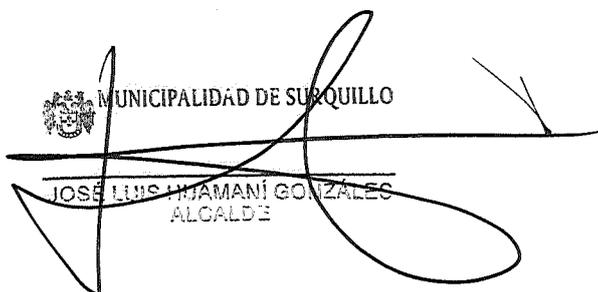
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EL CESE de la autorización otorgada por Resolución de Alcaldía N° 2309-2010-MDS a la empresa **MOTO PERFORMANCE S.A.C.**, para la instalación de un (1) elemento de publicidad en la fachada parte superior - Av. República de Panamá N° 5329 - Surquillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y la Gerencia de Seguridad Ciudadana el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al domicilio fiscal de la empresa **MOTO PERFORMANCE S.A.C.**, fijado en Av. República de Panamá N° 5329 - Surquillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS URZAMANI GONZÁLES
ALCALDE